PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1052

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INSUMO VENDORS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL PROYECTO P.P.A.", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 53/2012.

Asunción, 08 de noviembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 56/2012, referente al Llamado "Adquisición de Insumos de Oficina para el Proyecto P.P.A.", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 53/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **INSUMO VENDORS S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 27933/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 62 de fecha 11 de octubre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Adquisición de Insumos de Oficina para el Proyecto P.P.A.", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 53/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **GOLDEN TRADE S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., MOLMAN S.A., HANDRUG, GOLCIE S.A., e INSUMO VENDORS S.A.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 56 de fecha 26 de octubre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

De las observaciones que anteceden resulta que la oferta de la empresa **MOLMAN S.A.**, es "OFERTA NO EVALUABLE y DESCALIFICADA", por cotizar de forma errónea los Ítems 1 y 2, cuando se solicitó que la cotización se realice por Resma esta empresa cotizó por unidad.

En cuanto a las demás ofertas de las Firmas: **GOLDEN TRADE S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., HANDRUG, GOLCIE S.A., e INSUMO VENDORS S.A.**, las mismas cumplen substanciales y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES".

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Se solicitó vía Nota a la empresa **INSUMO VENDORS S.A.**, la muestras de sus productos ofertados, y ésta empresa presentó en tiempo y forma lo peticionado.

En cuanto a la verificación de las ofertas de las empresas **GOLDEN TRADE S.R.L., PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., HANDRUG, GOLCIE S.A., e INSUMO VENDORS S.A.**, estas cumplen con lo solicitado, por ende son "OFERTAS CALIFICADAS".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1052

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA INSUMO VENDORS S.A., EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA PARA EL PROYECTO P.P.A.", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 53/2012.

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **INSUMO VENDORS S.A.**, por un monto total de Gs. 69.994.630 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta) IVA incluido.

Cabe mencionar que se redujo en la adjudicación teniendo en consideración el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), con que se cuenta para este proceso.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **INSUMO VENDORS S.A.**, el Llamado "Adquisición de Insumos de Oficina para el Proyecto P.P.A.", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 53/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 69.994.630 (Guaraníes sesenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos treinta) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO